

2 al 13 de marzo

Egipto

Mamelucos y faraones

con Mikel González.



Invitación al viaje

Queridos Clientes y Amigos,

El Nilo es Egipto y Egipto es el Nilo. Así describió Herótodo, con apenas dos palabras, uno de los lugares más fascinantes sobre la faz de la tierra. Tuve ocasión de visitarlo por vez primera a principios de la década de los 90, de la mano del siempre añorado **Terenci Moix** y el equipo de arqueólogos de la **Fundación Getty de Los Ángeles**, con el encargo de fotografiar los preparativos para el cierre de la **tumba de la reina Nefertari**, favorita del faraón Ramsés II, tras su ardua y espectacular restauración. Fueron días inolvidables, cruzando al alba el gran río en faluca camino de la orilla occidental, descansando en la misma construcción donde lo hicieron Lord Carnavon y Howard Carter tras el descubrimiento de la tumba de Tutankamón. Dos de los libros egipcios de Terenci están dedicados a mí, y ciertamente es un país que llevo en lo más profundo de mi corazón, y que he visitado desde entonces de manera recurrente.

Terenci me enseñó que el verdadero Egipto no se descubre navegando el Nilo, sino recorriendo sus caminos siempre a caballo entre vergel y desierto. Así lo haremos también en esta ocasión, durmiendo en los hoteles que él amaba – el espectacular **Four Seasons at the First Residence**, que mira tanto al Nilo como a las pirámides; y el **Winter Palace** tebano, que junto al **Old Cataract** de Asuán sirvió de elegante refugio a los primeros viajeros a Egipto- y en los que me he alojado tantas veces, disfrutando de su encanto de un mundo de ayer.

Espero poder saludaros personalmente a primeros de marzo en uno de los países más bellos del mundo.

Un cordial saludo,
Mikel González
Guía-conferenciante
Mundo Amigo | Viajarte



Guiado por:
Mikel González

La casualidad empujó a Mikel González a adentrarse en el sector del turismo. Nacido en San Sebastián, aterrizó con 20 años en Madrid -tras haberse educado en Francia y Estados Unidos- para estudiar Ciencias Políticas en la Complutense. En 1988 comenzó a trabajar como guía internacional y a recorrer, de paso, medio mundo. Años después creó Mundo Amigo, cuyo cargo de Director de Producto ostenta ahora. Más de dos décadas después, aún mantiene vivo su espíritu viajero: su apretada agenda reserva seis meses al año para recorrer todos los rincones del planeta. Además de politólogo, este viajero infatigable es saxofonista clásico y trabaja rodeado de libros.

Los imprescindibles

- El nuevo Gran Museo Egipcio (si está inaugurado...)
- El Museo de Arte Farónico, en privado
- La tumba de Nefertari en el Valle de las Reinas
- Abú Simbel
- El Cairo islámico, copto y judío
- Hoteles míticos a orillas del Nilo: el Winter Palace (Luxor) y el Old Cataract (Asuán)
- Guía egiptólogo durante las visitas al arte faraónico



Egipto

Mamelucos y faraones del 2 al 13 de marzo.

Madrid-Cairo

jueves, 2 marzo

Rumbo a Egipto

Vuelo hacia El Cairo. Traslado al hotel. Alojamiento.

Cairo

viernes, 3 marzo

Arqueología Faraónica

Desayuno. "El hombre teme al tiempo, pero el tiempo teme a las pirámides". Hoy recorreremos la zona de las pirámides desde Giza hasta Dahshur, vía Saqqara y Menfis. **Almuerzo incluido.** La capital del antiguo Egipto nos permitirá descubrir monumentos extraordinarios, incluyendo pétreos hipogeos, ornadas mastabas, templos y pirámides. En tiempos, toda la región era una de las Siete Maravillas del Mundo. Alojamiento.

Cairo

sábado, 4 marzo

El Cairo Islámico

Desayuno. Escondida en una capital moderna surge una de las ciudades más antiguas del mundo. Fundada en el s.X, se convertiría en epicentro del Islam, con su "Edad de Oro" en el s.XIV. En la sede del sultanato visitaremos la Ciudadela, y nos aproximaremos a un Cairo desconocido de medersas, janqas, hammams, fuentes, zawiyas, bimaristanes, wikalas, zigurats, kuttabs, qurqumas... **Almuerzo incluido.** Seguiremos el cortejo del sultán en un viaje de ciencia y erudición, donde se celebraba la crecida del Nilo y se comerciaba en fascinantes zocos, como el Khan el-Khalili con su mítico Café Fishawi y sus célebres espejos. Alojamiento.

Cairo

domingo, 5 marzo

Grandes Museos

Desayuno. Visita al Gran Museo Egipcio*, incluyendo su centro de conservación y restauración. El Museo de la Civilización Egipcia custodia las momias faraónicas. **Almuerzo incluido.** También visitaremos el Museo de Arte Faraónico en privado (a museo cerrado) y el Museo Islámico, en un viaje que nos llevará de la egiptología al Islam. Alojamiento.

***El GEM (Gran Museo Egipcio) anunció su apertura al público en Noviembre 2022, pero no hay garantías de**

que vaya a ser así tras años de fechas de inauguración incumplidas.

****El Museo de Arte Faraónico está en proceso de traslado de sus piezas al nuevo GEM, lo que podría alterar el régimen de visitas al histórico edificio de la plaza Tahrir.**

Cairo-Luxor

lunes, 6 marzo

El Cairo copto y judío | Templo de Luxor

Desayuno. En contraposición al Cairo islámico, la judería y el barrio copto nos hablarán de las minorías que los sultanes toleraron. Vuelo a Luxor. Tras la puesta de sol, visita al Templo de Luxor bellamente iluminado, y paseo por la Corniche (la ribera nilótica) y los bazares de la ciudad musulmana de Al Uqsar. **Cena incluida.** Alojamiento.

Luxor

martes, 7 marzo

Arqueología Faraónica | Al Uqsar

Desayuno. Desde el Templo de Luxor a la Avenida de las Esfinges, pasando por la gran sala hipóstila de Karnak, el Museo de la Momificación y el de Arte Faraónico, nos espera un día de fascinantes descubrimientos en la orilla oriental del Nilo. **Almuerzo incluido.** Pero Luxor es también una interesante ciudad árabo-copta, por lo que recorrer Al Uqsar y sus bazares es también interesante. Alojamiento.

Luxor

miércoles, 8 marzo

Necrópolis Reales | Grandes Valles

Desayuno muy temprano. Traslado a la orilla occidental del Nilo. Uno de los grandes hitos del viaje es sin duda alguna Tebas, la ciudad del dios Amón, capital de Egipto durante los periodos del Imperio Medio y Nuevo. Nos espera un día intensísimo: el Valle de los Reyes, el de las Reinas, el de los Nobles, Medinet Abu, el Ramesseum... No olvidaremos la joya: la tumba de Nefertari. Hay que ir preparados para caminar, ya que recorreremos a pie parte del camino que llevaba a los obreros desde Deir el Medina (Valle de los Artesanos) hasta las necrópolis reales. **Almuerzo incluido.** Luxor. Alojamiento.

Luxor

jueves, 9 marzo

Abydos | Dendera

Desayuno. Cuando Champollion fue nombrado conservador de la colección egipcia en el Louvre, y logró fondos para una expedición a Egipto (con un barco de guerra, un arquitecto y 7 dibujantes), pudo confirmar definitivamente sus teorías jeroglíficas ante el templo de Dendera, el primero realmente bien conservado que podía estudiar (llegó hasta él tras toda una noche de carrera, seguido por los quince científicos de su expedición). Recordaremos su historia frente al gran templo de la diosa-vaca, Hathor. Relacionada con el amor, la alegría, la música, el sexo, la fertilidad y la embriaguez, en sus fiestas se permitían los placeres sensuales y el alcohol, lo que la hizo muy popular. **Almuerzo incluido.** Continuación hacia Abydos, tan relacionado con la historia de Isis y Osiris. En su búsqueda, la diosa daba sepultura a cada parte del cuerpo de su esposo que encontraba y los hombres construirían templos más tarde en cada uno de esos lugares. Cuando en Abydos encontró su cabeza, se pudieron llevar a cabo las honras fúnebres que le permitirían comenzar su viaje a la inmortalidad. Luxor. Alojamiento.

Luxor-Asuán

viernes, 10 marzo

Esna | Edfú | Kom Ombo

Desayuno. La triada de Esna (Padre, Madre e Hijo) es la única del Egipto antiguo formada por dos mujeres (madre Anuket e hija Seshat) y un hombre (Khnom, padre). Una divinidad arcaica, que aparecía en el nombre de Keops (Khnom Khofu Ui: "Khnom me protege") como alfarero que moldea seres en su rueda. Solo nos queda la antesala hipóstila con sus columnas de capitel de palma, papiros, loto y caña. Nilo abajo, Edfú conserva uno de los cuatro templos donde sucede la leyenda de Isis, Osiris y Horus. El edificio original estaba en ruinas cuando los ptolomeos –sucesores griegos de Alejandro en Egipto- lo restauraron como acercamiento al pueblo y sus sacerdotes. **Almuerzo incluido.** En Kom Ombo analizaremos cómo los egipcios adoraban cosas y seres por dos razones: esperar algún bien de ellos o evitar su ira. Su dios titular era Sobek, el cocodrilo. Con los años, un dios que representa el mal fue agregado a un dios benéfico, Horus, como hermano suyo y socio en el culto del templo. Asuán. Alojamiento.

Abú Simbel-Asuán

sábado, 11 marzo

Los Templos de Ramsés II y Nefertari

Desayuno. Vuelo destino Abú Simbel. Visita del célebre complejo y sus dos templos excavados en la roca, dedicados a Ramsés II y Nefertari, su primera y predilecta esposa. La construcción tardó 20 años en finalizarse y se hizo bajo Ramsés II. La conservación de los templos es excelente. Regreso en avión a Asuán: un mundo nubio, de faraones negros. **Almuerzo tardío incluido.** Tarde libre. Alojamiento.

Asuán

domingo, 12 marzo

Arte Nubio y Faraónico

Desayuno. El Museo de Arte Nubio, las Tumbas de los Nobles, navegar en falúa por el Nilo, el Obelisco Inacabado, el Templo de Isis con su "mamisión" y nilómetro en Philae, la Isla Elefantina, la Isla de Kitchenier, las vistas sobre el mausoleo ismaelí del Aga Khan... Estas serán las visitas con las que culminaremos el viaje. **Almuerzo de despedida incluido.** Alojamiento.

Asuán-Cairo-Madrid

lunes, 13 marzo

Rumbo a Madrid

Desayuno tipo pic-nic. A primera hora de la mañana, vuelo de regreso a Madrid (vía El Cairo). Fin de servicios.

más Mundo Amigo Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



26-29.1 La Reverberación del Agua. Reflejos Acuosonoros entre Hamburgo y la Filarmónica del Elba (Gabriel Menéndez | Mikel González)

30.1-9.2 México Desconocido. Del Virreinato de la Nueva España a la Independencia (Mikel González)

2-12.5 La Ruta de la Seda. Tras los Pasos de Tamerlán: Samarcanda, Bujará y Jivá

18-22.5 Heterofonía Embriagadora. El Festival Mahler o la Conjunción de los Astros en Leipzig (Gabriel Menéndez | Mikel González)

más información: mundoamigo.es

Precios del viaje

6.450 € por persona, en habitación doble.

2.215 € suplemento habitación individual.

Mín. 15 personas

Suplementos opcionales

Mejoras de habitación Sofitel Legend Old Cataract, precios por persona

- doble (Nile Opera Suite vista Nilo): 775 €
- individual (Nile Opera Suite vista Nilo): 1.550 € (a sumar al suplemento de 2.215 €)
- doble (Palace Opera Suite vista Jardín): 880 €
- individual (Palace Opera Suite vista Jardín): 1.760 € (a sumar al suplemento de 2.215 €)

El precio incluye

- vuelos en asiento turista con cía. EgyptAir (horas locales en todos los casos):

*Madrid/Cairo MS754-14.50h./20.20h.

*Cairo/Luxor MS074-13.55h./14.55h.

*Asuán/Abu Simbel MS147-9.55h./10.40h.

*Abú Simbel/Asuán MS150-13.40h./14.25h.

*Asuán/Cairo MS081-6.00h./7.25h.

*Cairo/Madrid MS753-9.30h./13.50h.

- tasas de aeropuerto por importe de 261 € (revisables hasta 21 días antes de la salida).

- alojamiento en rég. alojamiento y desayuno. Habs. dobles indicadas en el apartado Alojamiento).

- almuerzos: según itinerario detallado (sin bebidas).

- traslados: según itinerario detallado.

- entradas a museos y recintos arqueológicos según especifica el programa como incluidos.

- acompañamiento de Mikel González (guía).

- guía local egipciólogo.

- documentación electrónica de viaje.

- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).

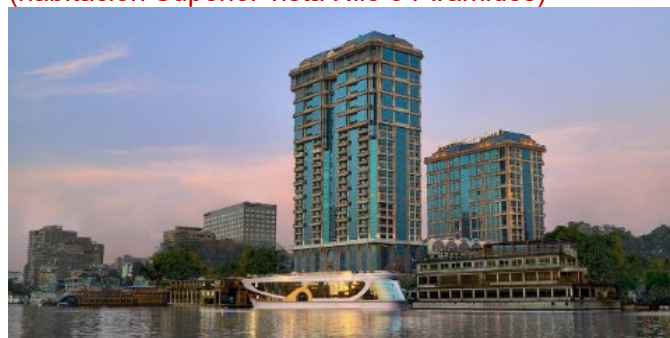
- viaje sujeto a condiciones especiales de anulación (consultar más abajo).

El precio no incluye

Visado egipcio (consultar más abajo). Ampliación seguro:

Alojamiento

2-6.3 | Cairo - Four Seasons at First Residence 5*L (habitación Superior vista Nilo o Pirámides)



6-10.3 | Luxor - Sofitel Winter Palace 5* (habitación Superior vista Jardín o Nilo)



10-13.3 | Asuán - Sofitel Legend Old Cataract 5*L (habitación Palace Premier vista Jardín o Nilo)



coberturas mejoradas de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar una póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o una póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas no especificados como incluidos, traslados ni visitas diferentes a los especificados, extras en general (tales como servicio lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).

Visado: trámite electrónico realizado por Mundo Amigo (e-Visa).
Precio: 50 € por persona (incl. tasas consulares y gastos de gestión), pago en la Agencia antes de la salida. Se informará de los requisitos a todos los viajeros. El pasaporte deberá tener una validez mínima de 6 meses contados a partir del 13.3.23.

MUNDO AMIGO

Clavel, 5
28004 Madrid
Tel: +34 91 524 92 10
www.mundoamigo.es
mariajose.carral@mundoamigo.es
L-V 10-19 | S 10.30-13

- depósito de garantía: 2.500 € (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 15 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- cuenta para transferencias: Consultar

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **VIAJARTE EGIPTO 2023** y si es posible enviar fax o e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- al número de fax **915238415** o a la dirección de correo electrónico: **mariajose.carral@mundoamigo.es**).

CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 15 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

- a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:
- a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
 - a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
 - a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
 - a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.
- b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.
- c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.
- d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.
- e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.
- f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la cía. de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurran y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA N° 699/261
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
INCLUIDA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
 - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 € /día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA N° 698/140
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 35 EUR/PERSONA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
 - Alojamiento: hasta 60,00€ ./día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€./día, con un límite máximo de 600,00€, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante(residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo(hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: 902361994
- Desde el extranjero: +34 915811823

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA N° 661/78
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 42 EUR/PERSONA

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.**
2. **Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.**
3. **Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.**

4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE

Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)
Tel.: 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.